

CRUZADOS SADP

HECHOS RELEVANTES

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad registra los siguientes hechos relevantes:

1.- Con fecha 10 de marzo de 2016 se comunicó a la SVS, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 11 del Título I numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, cumulo con informar a usted, a nuestros accionistas y al público en general que con fecha 9 de marzo de 2016, se suscribieron y pagaron 1.973.684 acciones a un precio de \$152 pesos por acción y por un total de \$299.999.968 de pesos. Dichas acciones corresponden al remanente de acciones emitidas en virtud del Aumento de Capital de Cruzados SADP.

2.- Con fecha 29 marzo 2016, En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a esta Superintendencia como hecho esencial, que por acuerdo del Directorio en su sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2016, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Cruzados SADP, a celebrarse el día 20 de abril a las 10:00 horas, en el Hotel Atton, ubicado en Alonso de Córdova N°5199, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes: pronunciarse acerca de la aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas; elección miembros de Comisión Revisora de Cuentas; designación Auditores externos; de las operaciones relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; determinación del periódico donde deben publicarse los avisos y convocatorias a Juntas, y en general tratar de todas las materias de interés social y propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

3.- Con fecha 20 abril 2016, Según lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 y conforme a las normas de información continua establecidas en la Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, comunicamos, como hecho esencial, el que con fecha 20 de abril de 2016, a partir de las 10:04 horas, en el Hotel Atton, ubicado en Alonso de Córdova Nº 5199, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Cruzados SADP, en la que se trataron y aprobaron las siguientes materias:

- a) Se aprobó la memoria, el balance, y los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;
- b) Se designó a Baker Tilly Chile Auditores Consultores Limitada, como auditores externos de Cruzados SADP para el ejercicio del año 2016;
- c) Se informó a los señores accionistas sobre las operaciones relacionadas del artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
- d) Se procedió con la elección de la Comisión Revisora de Cuentas, resultando electos los señores Miguel Soria Céspedes, Ademir Domic Cárdenas y Alejandro Valdés Cruz;
- e) Se acordó por los señores accionistas que el periódico en el cual se publicarán las citaciones a Junta de accionistas será el diario La Tercera;
- f) Además se trataron otras materias de interés general.

4.- Con fecha 26 Julio 2016, De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº18.045 y conforme a la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos a esta Superintendencia, en carácter de hecho esencial, que con fecha 25 de julio del presente año, hemos recibido la renuncia formal del Sr. Luis Larraín Arroyo al cargo de Presidente de Cruzados SADP, aludiendo motivos personales. El Sr. Luis Larraín A. Se mantendrá como Director de Cruzados SADP. Los miembros del Directorio agradecieron y valoraron el trabajo y gran gestión realizada por don Luis Larraín A. como Presidente, destacando su dedicación y la obtención del último título de Campeón obtenido en el mes de abril pasado.

Asimismo, comunicamos a usted que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 25 De julio de 2016 se eligió por unanimidad y con el voto favorable de todo el Directorio a don Juan Tagle Quiroz como Presidente de voto favorable de todo el Directorio a Don Juan Tagle Quiroz como Presidente de Cruzados SADP.

5.- Con fecha 1° de Agosto, En conformidad con lo establecido en el artículo 9 y en El inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, informo a usted del siguiente Hecho Esencial respecto de Cruzados SADP y sus negocios.

Con fecha 28 de julio del presente año, nuestra sociedad ha firmado un acuerdo de transferencia con el Club FC Montreal de Canadá, por el 100% de los derechos federativos y el 60% de los derechos económicos del jugador Sr. Jeisson Vargas Salazar.

El monto bruto de la transferencia es de U\$D 3.100.000 (Tres millones cien mil dólares americanos) por el 100% de los derechos federativos y el 60% de los derechos económicos del jugador, monto que se pagara de la siguiente forma:

- 1.- La suma de U\$D 1.000.000.- (Un millón de dólares americanos) dentro de las 72 horas hábiles de finalizada la revisión médica del jugador;
- 2.- La suma de U\$D 2.100.000.- (Dos millones cien mil dólares americanos) el día 26 de agosto de 2016.

Del monto bruto señalado, Cruzados SADP indemnizará al jugador Jeisson Vargas Salazar con la suma de U\$D 375.000.- (Trescientos setenta y cinco mil dólares americanos), correspondientes a la indemnización legal por término anticipado de contrato establecida en el artículo 152 Bis I del Código del Trabajo. Asimismo, se pagara una comisión por la intermediación comercial correspondiente a la suma bruta de U\$D 225.000.- (Doscientos veinticinco mil dólares americanos) IVA incluido, a los Agentes del jugador.

El efecto en resultados para esta Sociedad producto de esta operación, será el registro de una utilidad de U\$D 2.500.000 (Dos millones quinientos mil dólares americanos).

A la fecha de presentación de estos estados financieros no hay otros hechos relevantes que informar.